



REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE UN VISADO DE **ESTANCIA** **POR ESTUDIOS**, MOVILIDAD DE ALUMNOS, PRÁCTICAS NO LABORALES O SERVICIOS DE VOLUNTARIADO

Es recomendable hacer la solicitud por lo menos con un mes de antelación, ya que los visados de estudios no pueden ser expedidos sin la autorización previa de los servicios centrales en Madrid, que puede demorarse varias semanas.

1. **Formulario de solicitud** (solamente el original, no es necesaria una copia del Formulario). El formulario tiene que estar debidamente cumplimentado desde un ordenador; con **una fotografía reciente** tamaño 3x4 en color, de frente, con fondo blanco, **que debe colocar y pegar en el espacio para la foto**. Escriba claramente su dirección completa (incluyendo CEP, Estado Brasileño, **e-mail y teléfono**), su documento de identidad y fecha prevista de viaje, así como las fechas de inicio y final del curso académico. Recuerde firmar la solicitud al final del documento.
2. **Pasaporte** que sea válido por toda la estancia prevista. Debe acompañarse de una fotocopia A4 de la página con los datos biográficos y debe tener al menos dos páginas en blanco.
3. **Registro General (RG)** o **Registro Nacional de Extranjeros (RNE)** (original y una fotocopia A4) con una validez mínima de 180 días después de la finalización del visado solicitado.
4. Documentación que acredite la **finalidad de la estancia** (original y una fotocopia A4):
 - En el caso de realización o ampliación de estudios, es necesario presentar la **admisión o matrícula en un centro de enseñanza autorizado en España**, para la realización de un programa de tiempo completo (con un mínimo de 20 horas lectivas presenciales a la semana), que conduzca a la obtención de un título o certificado de estudios. La carta de admisión o matrícula tiene que ser original o digital firmada electrónicamente.

Es necesario que la admisión o matrícula del centro educativo indique claramente las **fechas exactas de duración del curso**; también el importe del curso, calendario de las clases y horarios lectivos.

- En caso que la finalidad de la estancia sea cursar un curso de idiomas, la carta de admisión del centro educativo debe contar con la acreditación el instituto cervantes (<https://acreditacion.cervantes.es/guia.pdf>).
- Si el solicitante del visado quiere cursar una graduación completa en España (Título de Grado) deberá homologar sus estudios brasileños al título de GESO (graduado en educación secundaria obligatoria) o presentar el "volante para la inscripción condicional en centros educativos" sellado y firmado por el organismo competente.



En casos como movilidad de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado, es necesario presentar la documentación acreditativa correspondiente y que la organización haya suscrito un seguro de responsabilidad civil por sus actividades.

- **Prácticas no laborales:** Haber sido admitido para la realización de prácticas no remuneradas, en base a la firma de un convenio, en una empresa pública o privada o en un centro de formación profesional reconocido oficialmente.
- **Servicios de voluntariado:** Presentar un convenio firmado con la organización encargada del programa de voluntariado, que incluya una descripción de las actividades y de las condiciones para realizarlas, del horario a cumplir, así como de los recursos disponibles para cubrir su viaje, manutención y alojamiento durante su estancia.

5. **Título académico o certificado de las asignaturas cursadas** en Brasil debidamente **apostillado por una notaría (original y una fotocopia A4)**. Primero tiene que apostillar el documento original y después hacer copia simple de todo el documento original apostillado.

6. **IMPORTANTE – DOCUMENTACIÓN RELATIVA A RECURSOS ECONÓMICOS:**

Es importante **aportar TODOS los documentos que se indican a continuación** que justifiquen la disponibilidad de **recursos económicos propios**:

- a) Declaración del Impuesto sobre la **Renta (solamente la copia, no es necesario el original)**.
 - b) Si tienes una empresa, el **contrato social de dicha empresa (solamente la copia)**.
 - c) Si es empleado de una empresa, presentar las **nóminas de los 3 últimos meses (originales y fotocopia A4)**.
 - d) **Presentar todos los estados de cuenta bancarios** de los **3 últimos meses firmados y sellados por el banco (sólo originales)** de:
 - i. Cuenta de ahorro.
 - ii. Cuenta corriente.
 - iii. Cuenta de inversiones.
 - iv. Y todas aquellas cuentas o recursos económicos de los que disponga, se trata no solamente de ver el saldo, sino ver que también que hay suficiencia económica y el origen del dinero.
- **No se aceptan** cartas de entidades bancarias ni **extractos bancarios obtenidos por Internet, en este caso sólo se aceptan si el banco no cuenta con oficinas.**
 - **En caso de haber obtenido ayuda de una beca o bolsa de estudios, el documento principal de la justificación económica será la carta que otorga dicha beca firmada por ambas partes, así como el extracto bancario que indique el ingreso de la beca en caso de ya haber sido pagado.**



- Si el solicitante es **dependiente económicamente de un familiar**, debe presentar:

A. DECLARACIÓN DE MANUTENCIÓN

En esta declaración el familiar debe indicar la disponibilidad de sus recursos económicos para cubrir los gastos de la estancia del estudiante, durante sus estudios en España.

En la declaración de manutención tiene que constar la firma del familiar y estar reconocida por un notario brasileño, **solo necesitamos el original de esta declaración.**

B. Presentar TODA la documentación económica del familiar:

- a) Declaración del Impuesto sobre la **Renta (solamente la copia**, no es necesario el original).
- b) Si el familiar tiene una empresa el **contrato social de dicha empresa (solamente la copia)**.
- c) Si el familiar es empleado de una empresa, presentar las **nóminas de los 3 últimos meses (originales y fotocopia A4)**.
- d) **Presentar todos los estados de cuenta bancarios** de los **3 últimos meses firmados y sellados por el banco (originales y fotocopia A4)** de:
 - i. Cuenta de ahorro
 - ii. Cuenta corriente
 - iii. Cuenta de inversiones
 - iv. Y todas aquellas cuentas o recursos económicos de los que disponga

7. **Seguro público o privado de enfermedad** concertado con una Entidad aseguradora autorizada para operar en España. Para consultar si la compañía está autorizada a operar en España podrá hacerlo a través del siguiente enlace: <http://rrpp.dgsfp.mineco.es> colocando el nombre de la aseguradora en el campo "Denominación – Que Contenga".

El seguro no puede tratarse de un seguro de viaje, debe de ser un seguro médico sin carencias, ni copago y sin límite de cobertura. Original y una **fotocopia A4**.

El seguro médico debe cubrir todas las fechas de la estancia, desde el día del vuelo hasta su regreso a Brasil.

8. **Para visados de más de 180 días es necesario un Certificado médico** según el modelo adjunto, expedido por un médico habilitado (con el CRM legible) y debidamente **apostillado** por una notaría (entregar **original y una fotocopia A4**). Primero tiene que apostillar el documento original y después hacer copia simple de todo el documento original apostillado.

Están exentos de este requisito los estudiantes que soliciten visado de estudios por un periodo de hasta 180 días.



9. **Para visados de más de 180 días es necesario un Certificado de antecedentes penales**, en el caso de solicitante mayor de 18 años, expedido por la Policía Federal y debidamente **apostillado** por una notaría (original y una fotocopia A4). Primero tiene que apostillar el documento original y después hacer copia simple de todo el documento original apostillado.

En el caso de los certificados expedidos por Internet, es necesario que en los mismos conste el número de pasaporte (**siempre**) y, además, el número de RG o de CPF, en el caso de los ciudadanos brasileños, y el número de RNE en el caso de los ciudadanos extranjeros.

Si el solicitante ha residido fuera de Brasil en los últimos 5 años, deberá presentar no sólo el certificado expedido por la Policía Federal Brasileña sino también el certificado de antecedentes penales de todos los países y/o estados donde haya residido en esos 5 últimos años. Se presentará el original apostillado, la fotocopia del original (sin apostillar), la traducción al español y la copia de la traducción.

Están exentos de presentar este Certificado los estudiantes que soliciten visado de estudios por un periodo de hasta 180 días.

10. En caso de **solicitante menor de edad**, si viaja solo o acompañado de uno de sus progenitores, deberá presentar la **autorización para viajar** de quien ejerza la patria potestad o tutela con la firma reconocida por un Notario brasileño (original y una fotocopia A4).
- Declaración realizada ante notario en la que indique el consentimiento de sus progenitores para que su hijo menor de edad quede bajo la responsabilidad de la persona que convivirá con el mismo durante su estancia en España (original y una fotocopia A4).
 - Acta de manifestación realizada ante notario español de la persona que acogerá al estudiante menor de edad durante su estancia en España, su documento nacional de identidad y su autorización expresa para la consulta de sus datos en el Registro Central de Delincuentes Sexuales (original y una fotocopia A4).
11. Importe de las **tasas de visado** (se paga en efectivo), en caso de no estar exento.



ACOMPAÑANTES:

Los **familiares de estudiantes** que sean cónyuge, pareja de hecho e hijos menores de 18 años o que tengan una discapacidad, pueden viajar con el estudiante y deben solicitar un visado de acompañante para el que se exige la siguiente documentación:

- **Acreditar su relación de parentesco con el estudiante**, con el certificado correspondiente debidamente apostillado por una notaría (original y una fotocopia A4 primero tiene que apostillar el documento original y después hacer copia simple de todo el documento original apostillado), importante que el certificado esté actualizado y con una expedición inferior a un año. En caso de pareja de hecho, debe estar registrada previamente en un registro civil.
- **Formulario de solicitud (solamente el original, no es necesaria una copia del Formulario)**
El formulario tiene que estar debidamente cumplimentado; con **una fotografía reciente** tamaño 3x4 en color, de frente, con fondo blanco, que debe colocar y pegar en el espacio para la foto. Escriba claramente su dirección completa (incluyendo CEP, Estado Brasileño, e-mail y teléfono), su documento de identidad y recuerde firmar la solicitud al final del documento.
- **Pasaporte** que sea válido por toda la estancia prevista. Debe acompañarse de una fotocopia A4 de la página con los datos biográficos y debe tener al menos dos páginas en blanco.
- **Registro General (RG) o Registro Nacional de Extranjeros (RNE)** (original y una fotocopia A4) con una validez mínima de 180 días después de la finalización del visado solicitado.
- Copia de la **admisión o matrícula** del solicitante principal del visado en un centro de enseñanza autorizado en España.
- **Seguro público o privado** de enfermedad. Se aplican los mismos requisitos que en el punto 7. El seguro de viaje debe cubrir todas las fechas de la estancia, desde el día del vuelo hasta su regreso a Brasil.
- Para visados de más de 180 días es necesario un **Certificado médico** según el modelo adjunto, expedido por un médico habilitado (con el CRM legible) y debidamente apostillado por una notaría (entregar original y una fotocopia A4). Primero tiene que apostillar el documento original y después hacer copia simple de todo el documento original apostillado.
- Para visados de más de 180 días es necesario un **Certificado de antecedentes penales**, en el caso de solicitante mayor de 18 años, expedido por la Policía Federal y debidamente apostillado por una notaría (original y una fotocopia A4). Se aplican los mismos requisitos que en el punto 9.
- En caso de no ser suficiente la acreditación económica aportada por el alumno en el punto 6, el familiar acompañante también debe aportar dicha capacidad económica como se indica en el punto 6 para completar los gastos de la estancia en España.

El Consulado General podrá requerir documentación adicional o la comparecencia del solicitante para realizarle una entrevista.



Solicitud de visado nacional

Solicitação de visto nacional

Impreso gratuito
Formulário gratuito

FOTO

1. Apellido(s) - Sobrenome(s) ¹			PARTE RESERVADA A LA ADMINISTRACIÓN
2. Apellido(s) de nacimiento [apellido(s) anterior(es)]. - Sobrenome(s) de nascimento [sobrenome(s) anterior(es)] ²			Fecha de la solicitud: Número de la solicitud de visado:
3. Nombre(s) (x) - Nome(s) ³			Expediente gestionado por:
4. Fecha de nacimiento (día-mes-año) Data de nascimento (dia-mês-ano)	5. Lugar de nacimiento Lugar de nascimento	7. Nacionalidad actual Nacionalidade atual	Documentos presentados: <input type="checkbox"/> Documento de viaje <input type="checkbox"/> Autorización gubernativa <input type="checkbox"/> Solicitud de autorización gubernativa <input type="checkbox"/> Medios de subsistencia <input type="checkbox"/> Prueba de alojamiento <input type="checkbox"/> Certificado médico <input type="checkbox"/> Certificado de antecedentes penales <input type="checkbox"/> Seguro médico de viaje <input type="checkbox"/> Nota Verbal <input type="checkbox"/> Otros:
	6. País de nacimiento País de nascimento	Nacionalidad de nacimiento, si difiere de la actual: Nacionalidade de nascimento, se for diferente da atual:	
8. Sexo <input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Feminino	9. Estado civil <input type="checkbox"/> Soltero/a <input type="checkbox"/> Casado/a <input type="checkbox"/> Separado/a <input type="checkbox"/> Unión registrada <input type="checkbox"/> Divorciado/a <input type="checkbox"/> Viudo/a <input type="checkbox"/> Otros (especifíquese) <input type="checkbox"/> Solteiro (a) <input type="checkbox"/> Casado(a) <input type="checkbox"/> Separado(a) <input type="checkbox"/> União estável <input type="checkbox"/> Divorciado (a) <input type="checkbox"/> Viúvo(a) <input type="checkbox"/> Outros (especifique)		Decisión sobre el visado: <input type="checkbox"/> Denegado <input type="checkbox"/> Expedido: Válido desde hasta
10. En caso de menores de edad: persona que ejerce la patria potestad o tutor legal (apellidos, nombre, dirección -si difiere de la del solicitante-, número de teléfono, dirección de correo electrónico y nacionalidad): <i>No caso de menores de idade: pessoa que exerce a guarda ou seja tutor legal (sobrenome, nome, endereço- quando seja diferente do solicitante – número de telefone, e-mail e nacionalidade):</i>			Número de entradas: <input type="checkbox"/> Una <input type="checkbox"/> dos <input type="checkbox"/> múltiples
11. Número de documento nacional de identidad, si procede <i>Número do documento nacional de identidade, se for pertinente</i>			Número de días:

¹ Debe rellenarse con arreglo a los datos que figuren en el documento de viaje.

² Debe rellenarse con arreglo a los datos que figuren en el documento de viaje.

³ Debe rellenarse con arreglo a los datos que figuren en el documento de viaje.

12. Tipo de documento de viaje - Tipo de documento de viagem <input type="checkbox"/> Pasaporte ordinario <input type="checkbox"/> Pasaporte diplomático <input type="checkbox"/> Pasaporte de servicio <input type="checkbox"/> Pasaporte oficial <input type="checkbox"/> Pasaporte especial <input type="checkbox"/> Otro documento de viaje (especifíquese) <input type="checkbox"/> Passaporte comum <input type="checkbox"/> Passaporte diplomático <input type="checkbox"/> Passaporte de serviço <input type="checkbox"/> Passaporte oficial <input type="checkbox"/> Passaporte especial <input type="checkbox"/> Outro documento de viagem (especifique)			
13. Número del documento de viaje <i>Número do documento de viagem</i>	14. Fecha de expedición <i>Data de emissão</i>	15. Válido hasta <i>Válido até</i>	16. Expedido por (país) <i>Expedido por (país)</i>
17. Domicilio postal y dirección de correo electrónico del solicitante <i>Endereço postal e e-mail do solicitante</i>		Números de teléfono <i>Números de telefone</i>	
18. Residente en un país distinto del país de nacionalidad actual <i>Residente em um país que não seja o país de nacionalidade atual</i> <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí. Permiso de residencia o documento equivalente.....Nº.....Válido hasta..... <input type="checkbox"/> Não <input type="checkbox"/> Sim. Autorização de residência ou documento equivalente.....Nº.....Válido até.....			
19. Profesión actual - <i>Profissão atual</i>			
20. Motivo principal del viaje: - <i>Motivo principal da viagem:</i> <input type="checkbox"/> Residencia sin finalidad laboral (no habilita para trabajar) <input type="checkbox"/> Residencia y trabajo de temporada por cuenta ajena (nueve meses al año) <input type="checkbox"/> Residencia para reagrupación familiar <input type="checkbox"/> Estudios <input type="checkbox"/> Residencia y trabajo por cuenta ajena <input type="checkbox"/> Investigación (en el marco de un convenio de acogida firmado por un organismo de investigación) <input type="checkbox"/> Residencia y trabajo por cuenta propia <input type="checkbox"/> Acreditación <input type="checkbox"/> Residencia y trabajo de temporada por cuenta ajena (máx. 9 meses al año) <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Inversor / Emprendedor <input type="checkbox"/> Residência sem fins de trabalho (não dá direito a trabalhar) <input type="checkbox"/> Residência e trabalho de temporada por conta de terceiros (nove meses ao ano) <input type="checkbox"/> Residência para reagrupamento familiar <input type="checkbox"/> Estudos <input type="checkbox"/> Residência e trabalho por conta alheia <input type="checkbox"/> Acreditação <input type="checkbox"/> Pesquisa (no âmbito de um convênio de acolhimento firmado por um órgão de pesquisa) <input type="checkbox"/> Outros <input type="checkbox"/> Residência e trabalho por conta própria <input type="checkbox"/> Residência e trabalho de temporada por conta alheia (máx 9 meses ao ano) <input type="checkbox"/> Investidor/Empreendedor			

21. Fecha de entrada prevista en España <i>Data de entrada prevista na Espanha</i>		22. Número de entradas que solicita: <input type="checkbox"/> una <input type="checkbox"/> dos <input type="checkbox"/> múltiples Número de entradas solicitado: <input type="checkbox"/> uma <input type="checkbox"/> duas <input type="checkbox"/> múltiplas	
23. Domicilio postal del solicitante en España - Endereço postal do solicitante na Espanha			
24. Número de Identificación de Extranjero (NIE) ⁴ <i>Número de identificação Estrangeiro (NIE):</i>		25. Fecha de notificación de la resolución dictada por el órgano de extranjería competente / <i>Data de notificação da resolução ditada pelo órgão de imigração competente:</i>	
26. Datos del reagrupante en caso de solicitar un visado de residencia para reagrupación familiar <i>Dados do reagrupante no caso de solicitação de visto de residência para reagrupamento familiar</i>			
Apellidos y nombre del reagrupante - <i>Sobrenomes e nomes do reagrupante</i>			
Parentesco (relación del solicitante con el reagrupante) <input type="checkbox"/> cónyuge <input type="checkbox"/> pareja de hecho <input type="checkbox"/> hijo/a (del reagrupante o cónyuge) <input type="checkbox"/> cónjuge <input type="checkbox"/> companheiro(a) em união estável <input type="checkbox"/> filho(a) (do reagrupante ou do cónjuge)		Parentesco (vínculo do solicitante com o reagrupante) <input type="checkbox"/> ascendente de primer grado (del reagrupante o cónyuge) a su cargo <input type="checkbox"/> persona dependiente sujeta a representación legal del reagrupante <input type="checkbox"/> ascendente de primeiro grau (do reagrupante ou do cónjuge) e sob a responsabilidade deste <input type="checkbox"/> pessoa dependente sujeta à representação legal do reagrupante	
Fecha de nacimiento <i>Data de nascimento</i>	Nacionalidad <i>Nacionalidade</i>	Número de documento de viaje o Documento Nacional de Identidad <i>Número de passaporte ou Documento Nacional de Identidade (RG) ou Número de Identidade de Estrangeiro (NIE)</i>	
Dirección postal del reagrupante <i>Endereço postal do reagrupante</i>		Número de teléfono del reagrupante - <i>Número de telefone do reagrupante</i>	
		Correo electrónico del reagrupante - <i>E-mail do reagrupante</i>	
27. Datos del empleador o de la empresa en caso de solicitar un visado de residencia y trabajo <i>Dados do empregador ou da empresa no caso de solicitação de visto de residência e trabalho</i>			
Apellidos y nombre del empleador o nombre de la empresa/institución y apellidos y nombre de la persona de contacto de la empresa/institución <i>Sobrenomes e nomes do empregador ou denominação social da empresa/instituição e sobrenome e nome da pessoa de contato da empresa/instituição</i>			
Dirección postal del empleador o de la empresa/ institución <i>Endereço postal do empregador ou da empresa/instituição</i>		Número de teléfono del empleador o de la empresa/institución <i>Número de telefone do empregador ou da empresa/instituição</i>	
		Correo electrónico del empresario o de la empresa /institución <i>E-mail do empresário ou da empresa/instituição</i>	

⁴ Datos imprescindibles cuando exista una resolución previa dictada por el órgano de extranjería competente en la que se autorice a residir o trabajar al solicitante

Número de Identidad de Extranjero o Documento Nacional de Identidad del empleador o de la persona de contacto de la empresa/institución <i>Número de Identidade de Estrangeiro (NIE) ou do Documento Nacional de Identidade (DNI) do empregador ou da pessoa de contato da empresa/instituição</i>	
Código de Identificación Fiscal de la empresa <i>Código de Identificação Fiscal da empresa (CIF)</i>	
28. Datos del centro de estudios o investigación en caso de solicitar un visado de estudios o de investigación Dados da instituição de ensino ou pesquisa no caso de solicitação de visto de estudos ou de pesquisa	
Nombre del centro de estudios o investigación - <i>Nome da instituição de ensino ou pesquisa</i>	
Dirección postal del centro de estudios o investigación	Número de teléfono del centro de estudios o investigación <i>Número de telefone da instituição de ensino ou pesquisa</i>
	Correo electrónico del centro de estudios o investigación <i>E-mail da instituição de ensino ou pesquisa</i>
Fecha prevista de inicio de los estudios o investigación <i>Data prevista para início do curso ou da pesquisa</i>	Fecha prevista de finalización de los estudios o investigación <i>Data prevista para a conclusão do curso ou da pesquisa</i>
29. En caso de desplazamiento temporal de menores con fines educativos en programas promovidos y financiados por las Administraciones públicas, asociaciones sin ánimo de lucro o fundaciones u otras entidades o personas ajenas a quienes ejercen su patria potestad o tutela: <i>No caso de deslocamento temporário de menores com fins escolares em programas promovidos e financiados pelas Administrações públicas, associações sem fins lucrativos, fundações ou outras instituições ou pessoas que não sejam aquelas que detêm o pátrio poder ou tutela:</i>	
Apellidos y nombre de la persona que vaya a acoger al menor o nombre de la entidad de acogida y apellidos y nombre de la persona de contacto de la entidad de acogida <i>Sobrenomes e nomes da pessoa que irá acolher o menor ou nome da instituição de acolhimento e sobrenomes e nome da pessoa de contato da instituição de acolhimento</i>	
Dirección postal de la persona que vaya a acoger al menor o de la entidad de acogida <i>Endereço postal da pessoa que irá acolher o menor ou da instituição de acolhimento</i>	Número de teléfono de la persona que vaya a acoger al menor o de la entidad de acogida <i>Número de telefone da pessoa que irá acolher o menor ou da instituição de acolhimento</i>
	Correo electrónico de la persona que vaya a acoger al menor o de la entidad de acogida <i>E-mail da pessoa que irá acolher o menor ou da instituição de acolhimento</i>
Número de Identidad de Extranjero o Documento Nacional de Identidad de la persona que vaya a acoger al menor o de la persona de contacto de la entidad <i>Número de Identidade de Estrangeiro (NIE) ou do Documento Nacional de Identidade (DNI) da pessoa que irá acolher o menor ou da pessoa de contato da instituição de acolhimento</i>	

Tengo conocimiento de lo siguiente y consiento en ello: la recogida de los datos que se exigen en el presente impreso y la toma de mi fotografía son obligatorias para el examen de la solicitud de visado. Los datos personales que me conciernen y que figuran en el impreso de solicitud de visado, así como mi fotografía, se comunicarán a las autoridades competentes y serán tratados por dichas autoridades a efectos de la decisión sobre mi solicitud de visado.

Estos datos, así como la decisión que se adopte sobre mi solicitud, o una decisión de anulación o revocación de un visado expedido se almacenarán en una base de datos durante un periodo de cinco años. La autoridad responsable de su tratamiento será el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Estos datos podrán estar accesibles a las autoridades competentes para realizar controles de los visados en las fronteras exteriores y en España; a las autoridades de inmigración y asilo a efectos de verificar si se cumplen las condiciones para la entrada, estancia y residencia legales en el territorio de España; para identificar a las personas que no cumplen o han dejado de cumplir estas condiciones; y para examinar peticiones de asilo y para determinar la responsabilidad de tal examen. En determinadas condiciones, también podrán consultar los datos las autoridades responsables de los Estados miembros y Europol con el fin de evitar, descubrir e investigar delitos de terrorismo y otros delitos graves.

Me consta que puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de mis datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, dirigiéndome por escrito a la dirección dpd@maec.es.

Tenho conhecimento do que a seguir se expõe e aceito que sejam coletados os dados solicitados no presente formulário e a inserção da minha fotografia por ser obrigatório para a análise do pedido de visto. Tanto os dados pessoais que me dizem respeito e que constam no formulário de solicitação de visto, quanto a minha fotografia serão comunicados às autoridades competentes e serão tratados por essas autoridades a fim de manifestar-se sobre o meu pedido de visto.

Esses dados, bem como a decisão que seja tomada com respeito à minha solicitação, ou uma decisão de anulação ou revogação de um visto emitido, serão incluídos e armazenados em uma base de dados durante um período de cinco anos. A autoridade responsável pelo seu tratamento será a Repartição Consular onde foi apresentada a solicitação de visto. Os referidos dados poderão ser acessados pelas autoridades competentes para a realização de controles dos vistos nas fronteiras externas e na Espanha; pelas autoridades de imigração e asilo para verificarem o cumprimento das condições de entrada, estadia e residência legais no território da Espanha e para a identificação das pessoas que não cumprem ou deixaram de cumprir essas condições, bem como para analisar pedidos de asilo e para apurar a responsabilidade dessa análise. Em determinadas condições, também poderão consultar os dados das autoridades responsáveis dos Estados membros e Europol a fim de evitar, descobrir e investigar delitos de terrorismo e outros delitos graves.

Tenho ciência de que posso exercer meus direitos de acesso, retificação, oposição e cancelamento de meus dados pessoais, de acordo com o preceituado na Lei Orgânica nº 3/2018, de 5 de dezembro de, de Proteção de Dados de Caráter Pessoal e garantia dos direitos digitais e o Regulamento (UE) 2016/679 do Parlamento Europeu e do Conselho de 27 de abril de 2016, enviando uma mensagem a dpd@maec.es.

Declaro que a mi leal entender todos los datos por mí presentados son correctos y completos. Tengo conocimiento de que toda declaración falsa podrá ser motivo de denegación de mi solicitud o de anulación del visado concedido.

Me consta que una vez presentada la solicitud de visado, me entregarán un resguardo de presentación de la solicitud y que se podrá acordar con el solicitante el medio para efectuar los requerimientos de subsanación o aportación de documentos o certificaciones exigidos, así como para efectuar las citaciones de comparecencia y las notificaciones de resolución.

Las citaciones y requerimientos se realizarán a través del teléfono o del correo electrónico proporcionado por el interesado o su representante legal. Si resultan desatendidos se cursarán por escrito al domicilio fijado en la solicitud, el cual deberá estar situado en la demarcación consular. Agotadas todas las posibilidades de notificación, se efectuará mediante anuncio publicado durante diez días en el correspondiente tablón de la Oficina Consular.

Las citaciones o requerimientos cursados deberán atenderse en un plazo máximo de diez días, salvo si se requiere la comparecencia personal, en cuyo caso, el plazo es de quince días. De resultar desatendidos en su plazo los requerimientos o citaciones, se tendrá al solicitante por desistido, y se le notificará la resolución por la que se declara el desistimiento.

El plazo máximo para notificar las resoluciones sobre las solicitudes de visado nacional será, con carácter general, de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha en que la solicitud haya sido presentada en forma en la Oficina Consular competente para su tramitación, salvo en los siguientes supuestos:

- El caso de visados de residencia no lucrativa, el plazo máximo será de tres meses. No obstante, la solicitud de la autorización de residencia, a la Delegación o Subdelegación del Gobierno que corresponda, interrumpirá el cómputo del plazo, hasta que se comunique la resolución de dicha solicitud a la Oficina Consular.
- En el caso de visado para reagrupación familiar, el plazo máximo será de dos meses.
- En el caso de visados en el ámbito de la Ley 14/2013 de apoyo a las personas emprendedoras y su internacionalización, en los que el plazo máximo será de 10 días hábiles.

El visado concedido deberá ser recogido, con carácter general, en el plazo de un mes, salvo si se trata de un visado para reagrupación familiar o para estudios, en cuyo caso el plazo de recogida será de dos meses. De no efectuarse la recogida en los plazos mencionados, se entenderá que el interesado ha renunciado al visado concedido y se archivará el expediente.

Declaro que, segundo o meu leal saber e entender, todos os dados que apresentei são corretos e completos. Sou sabedor de que qualquer declaração falsa poderá acarretar a negação do meu pedido ou o cancelamento do visto concedido.

Estou ciente de que, após ter sido apresentada a solicitação de visto, será entregue a mim um comprovante da solicitação e que poderá ser acordado com o solicitante o meio para efetuar os requerimentos de correção ou apresentação de documentos ou certificados exigidos, assim como para efetuar intimações de comparecimento e notificações de resolução.

A marcação das datas para comparecimento e as petições serão efetuadas por telefone ou por e-mail aos números de contato fornecidos pelo interessado ou por seu representante legal. Em caso de descumprimento ou não comparecimento, essas informações serão enviadas por escrito ao endereço informado no formulário o qual deverá estar situado dentro da jurisdição consular. Esgotadas todas as possibilidades de notificação, esta efetuar-se-á mediante edital publicado durante dez dias no quadro de avisos da repartição consular.

A solicitação de comparecimento e as petições efetuadas deverão ser atendidas no prazo máximo de dez dias, salvo no caso de ser necessário o comparecimento pessoal. Neste caso o prazo será de quinze dias. Caso não sejam atendidos em dito prazo os requerimentos ou petições, o solicitante será considerado desistente e será notificado a resolução pela qual se declara a desistência.

O prazo máximo e improrrogável para serem notificadas as decisões sobre os pedidos de visto nacional será de um mês, contado a partir do dia seguinte à data em que a solicitação tiver sido apresentada na sua devida forma na Repartição Consular competente para sua tramitação, salvo nos seguintes casos:

- No caso de vistos de residência não lucrativa, o prazo máximo será de três meses. Entretanto, a solicitação de autorização de residência à Delegação ou Subdelegação de Governo correspondente, será interrompida a contagem do prazo até que se comunique a resolução de dita solicitação à Repartição Consular.
- No caso de vistos para a reagrupação familiar, o prazo será de dois meses.
- No caso de vistos no âmbito da Lei 14/2013 de apoio aos empreendedores e sua internacionalização, o prazo máximo será de dez dias úteis.

O visto que for concedido deverá ser recolhido, de forma geral, no prazo de um mês, salvo quando se trate de visto para reagrupamento familiar ou para estudos, nestes dois casos o prazo para recolhimento será de dois meses. Se não for recolhido nos prazos mencionados, entender-se-á que o interessado renunciou ao visto concedido e seu processo será arquivado.

Tengo conocimiento de que la denegación del visado no da lugar al reembolso de los gastos de tramitación del visado.

Tenho ciência de que a negação do visto não dá direito ao reembolso das despesas incorridas na tramitação do visto.

27. Lugar y fecha - *Lugar e data*

28. Firma (en su caso, de la persona que ejerce la patria potestad o tutor legal):
Assinatura (no caso de menores, assinatura da pessoa que exerce o pátrio poder ou do tutor legal)

ATESTADO MÉDICO

O/a Dr./Dra. _____ com CRM¹ _____

com atendimento em (endereço) _____

CEP² _____ Cidade _____

Estado _____ Telefone (____) _____

1. Conselho Regional de Medicina
2. Código de Endereço Postal

ATESTA:

Que o/a Sr./a _____ portador/a do
passaporte nº _____ não padece de nenhuma das enfermidades que podem ter
grave impacto sobre a saúde pública de acordo com o estabelecido no Regulamento
Sanitário Internacional de 2005.

E por ser verdade assino o presente em _____

Data: ____/____/20__

Assinatura e carimbo do Médico com firma reconhecida ante Cartório

VÁLIDO DURANTE 90 DIAS